Código de Conducta

Epiroc



Índice

Epiroc

El estilo Epiroc (“The Epiroc Way”): carta de la presidenta y CEO 3
Normas reconocidas internacionalmente 4
Nuestra visión 4
Nuestros valores fundamentales 4
¿Por qué tenemos un Código de Conducta? 6

Hacer negocios de la manera correcta

Principios fundamentales 8
Contra la corrupción 8
Contra el lavado de dinero 8
Debida diligencia de terceros 8
Regalos y cortesías 9
Conflicto de intereses 10
Cumplimiento de las disposiciones comerciales 10
Comercio justo 10
Competencia justa 10
Preservación de los activos de la empresa 10

Respeto por nuestra gente y la sociedad

Empleo justo 12
Condiciones de salud, seguridad y trabajo 13
Derechos humanos 14
Sociedad y desarrollo sostenible 14

Información de propiedad y privacidad de datos

Propiedad intelectual 16
Información confidencial 16
Tecnologías de la información 16
Privacidad de datos 16

Comunicaciones e información financiera

Transparencia 17
Gestión fiscal 17
Asuntos públicos 17

Speak Up

Speak Up como parte de nuestra cultura 18
Planteamiento de inquietudes 18
Cero tolerancia a las represalias 18
Acciones disciplinarias 18

Epiroc

Nuestro Código de Conducta describe quiénes somos y qué defendemos como empresa. Explica las conductas empresariales apropiadas y los comportamientos esperados que todos debemos poner en práctica para estar a la altura de los estrictos patrones éticos y de integridad que estamos comprometidos a cumplir. Los resultados financieros son importantes y representan, en alguna medida, nuestro éxito, pero es igualmente importante la manera en que alcanzamos tales resultados.

El Código de Conducta resume nuestros valores fundamentales; se basa en la legislación aplicable y principios reconocidos internacionalmente sobre lo que las empresas deben hacer para desempeñar sus actividades responsablemente. Nos ayuda a asegurar la preservación de nuestra reputación y a seguir ganando cada día la confianza de nuestros grupos de interés: clientes, empleados, accionistas, socios de negocios y la sociedad en general.

Hacemos negocios en un entorno comercial de alcance internacional que cambia rápidamente; en un contexto así, tomar la decisión correcta no siempre es tarea fácil. Es deber de todos nosotros buscar orientación cuando no estamos seguros de cuál es la manera correcta de proceder y hacernos escuchar cuando tenemos alguna inquietud sobre alguien que pueda no estar actuando de conformidad con nuestro Código de Conducta.

Las políticas de la empresa complementan a nuestro Código de Conducta y, en conjunto con este, nos proporcionan un rumbo para tomar decisiones bien fundamentadas sin sacrificar nuestra integridad en ningún momento. Es responsabilidad de cada empleado familiarizarse con nuestro Código de Conducta y con las políticas que de este se derivan. Confiamos en la capacidad de nuestros empleados para proteger nuestros valores mientras trabajamos juntos para consolidar a Epiroc como un indiscutible líder global. En nuestra organización descentralizada, cada gerente es responsable de la implementación, el reforzamiento y el seguimiento diario de nuestro Código de Conducta. Asimismo, informamos a todos nuestros socios de negocios de su existencia.

Les pido a todos que se comprometan con nuestro Código de Conducta y lo defiendan. Les agradezco por proteger la confianza que otros han depositado en nosotros a través de sus esfuerzos por tomar las decisiones correctas todos los días.



Helena Hedblom
Presidenta y CEO de Epiroc

Normas reconocidas internacionalmente en las que se fundamenta nuestro Código de Conducta

Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU	Convención de la ONU contra la Corrupción
Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU	Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo
Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU	Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo	

Nuestra visión

Dare to think new - Atrevernos a pensar de forma innovadora.

Nuestros valores fundamentales: innovación, compromiso y colaboración

Nuestros valores fundamentales son una ventaja competitiva que nos ayuda a mantener nuestra posición de liderazgo, incluso en un entorno cambiante. Estos valores dieron forma a nuestro pasado, crearon nuestro presente y nos guiarán en el futuro. Nuestros valores fundamentales se reflejan en la forma en que nos relacionamos con nuestros principales grupos de interés.

- La **innovación** es un atributo muy importante de Epiroc. Somos creativos y emprendedores; vivimos en una búsqueda constante de mejorar todo lo que hacemos. El espíritu innovador forma parte de lo que somos y, como método, resulta fundamental para alcanzar nuestros objetivos.
- Estamos **comprometidos** a cumplir y superar las expectativas que nuestros grupos de interés tienen sobre nosotros y a ganarnos su confianza.
- Creemos en la **colaboración** cercana con colegas, clientes, socios de negocios y otros grupos de interés. Nuestra cultura de trabajo, marcada por una decidida fidelidad a nuestros clientes, está orientada hacia el servicio y la acción.



¿Por qué tenemos un Código de Conducta?

1. Nuestro Código de Conducta es nuestra hoja de ruta

El Código de Conducta resume nuestra visión y valores, así como las políticas aplicables a todas las empresas del Grupo Epiroc. Está diseñado para ayudarnos a todos, incluidos quienes actúan en representación de Epiroc, a hacer lo correcto. Establece principios importantes y define los canales a través de los cuales es posible plantear una inquietud u obtener orientación. Nos guía en cuanto a la manera de relacionarnos y dialogar con nuestros grupos de interés: empleados, clientes, accionistas, socios de negocios y la sociedad en general.

2. ¿Qué se espera de los empleados?

Nuestro Código de Conducta es aplicable en todas las situaciones que pueda enfrentar durante la jornada laboral. Establece los principios para interactuar con nuestros grupos de interés. Es responsabilidad de cada empleado familiarizarse con nuestro Código de Conducta y observarlo, así como comprometerse a vivir conforme a nuestros valores. Los empleados también deben conocer y cumplir todas las políticas de la empresa, leyes y reglamentos correspondientes a su trabajo. Si existiera algún conflicto entre tales normas, deberá acatarse la más estricta.

Al tratar de determinar la manera correcta de proceder, puede resultar útil plantearse las siguientes preguntas:

- ¿Estoy actuando de conformidad con la letra y el espíritu de nuestro Código de Conducta, las políticas de nuestra empresa y todas las leyes y reglamentos aplicables?
- ¿Mis acciones concuerdan con nuestros valores y con los principios establecidos en el Código de Conducta, además de procurar el beneficio de Epiroc?
- ¿Qué pensarían mis familiares, amigos o vecinos de mis acciones? ¿Me gustaría que mis acciones fueran narradas en la portada de un diario o en Internet?

Si tiene dudas, puede buscar orientación con su gerente, el superior de su gerente o el Departamento de Recursos Humanos. También puede solicitar el asesoramiento de los departamentos Jurídico, de Compliance o de Responsabilidad Corporativa.

3. ¿Qué se espera de los líderes y gerentes?

Liderar mediante el ejemplo es vital. Además de las mencionadas, conferimos otras responsabilidades a nuestros líderes y gerentes. Mediante sus acciones, deberán demostrar la importancia del cumplimiento. También deberán responsabilizar a los empleados de completar los requisitos de capacitación relacionados con el Código de Conducta, crear un ambiente de trabajo donde se fomente la comunicación abierta, dar retroalimentación con responsabilidad y motivar a los empleados a plantear sus inquietudes. Adicionalmente, nuestros líderes deberán asegurarse de que se informe sobre cualquier sospecha de conductas indebidas de naturaleza ética o legal. No se tolerará ninguna represalia o comportamiento que pueda percibirse como represalia contra personas que informen sobre alguna inquietud.

4. ¿Qué se espera de los socios de negocios?

Elegimos trabajar con socios de negocios que respaldan la calidad de los bienes y servicios que proporcionan y, además, actúan de conformidad con altos patrones éticos y de integridad. Exigimos a nuestros socios de negocios que observen el Código de Conducta y esperamos que defiendan nuestros valores, los principios éticos establecidos en el Código de Conducta y las políticas de la empresa, leyes y reglamentos aplicables.



Hacer negocios de la manera correcta

1. Principios fundamentales

Nuestros patrones de ética personal y de negocios son muy altos. Nos adherimos a nuestro Código de Conducta y a nuestras políticas internas y observamos las leyes y reglamentos aplicables en los países donde tenemos operaciones.

2. Contra la corrupción

No toleramos los sobornos ni la corrupción. Sobornar consiste en ofrecer, proporcionar, autorizar, solicitar, aceptar o recibir beneficios financieros o de otra naturaleza para propiciar la actuación o no actuación del cargo de una persona, o para hacer mal uso de este.

3. Contra el lavado de dinero

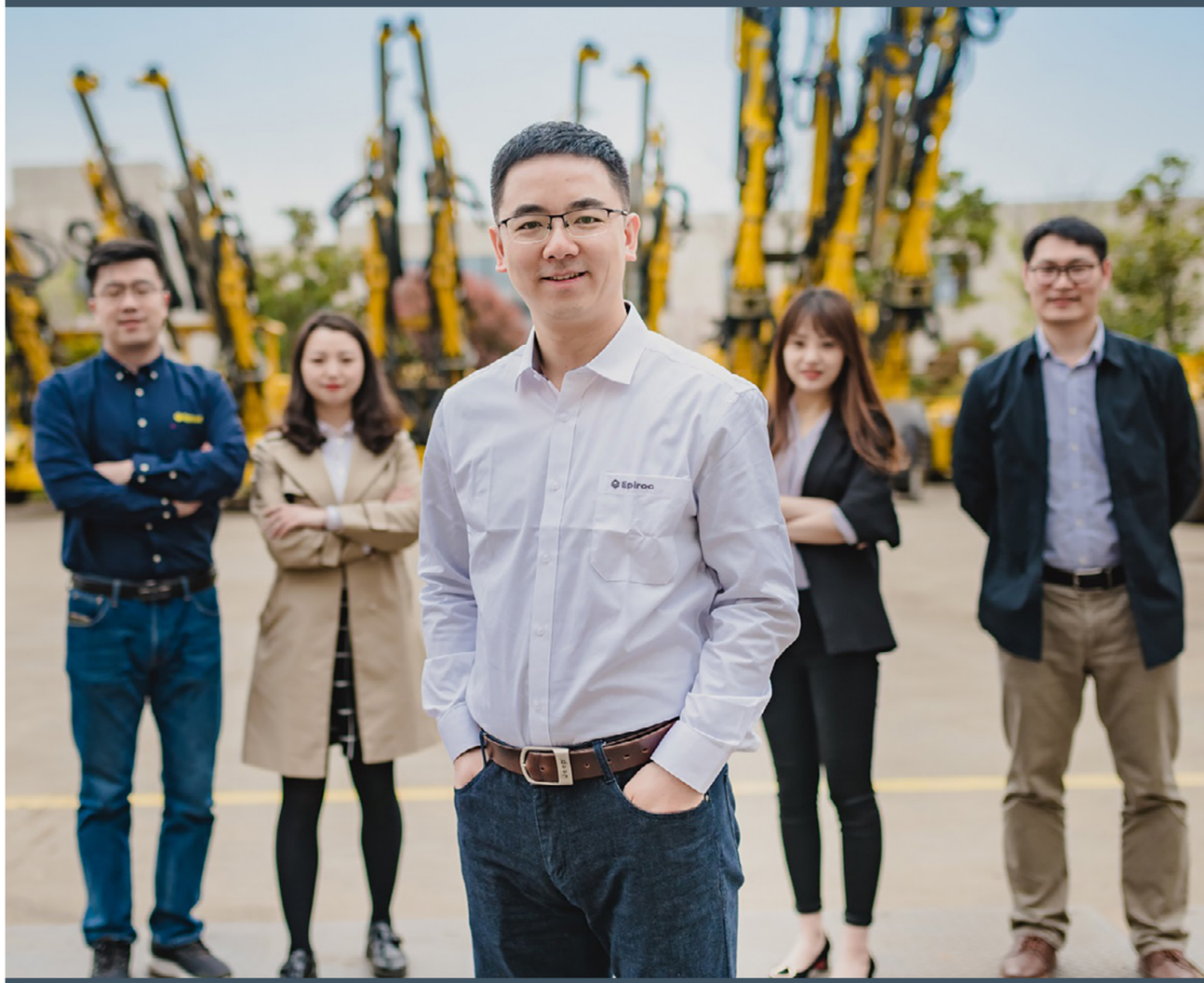
Estamos comprometidos a cumplir con las leyes contra el lavado de dinero a nivel mundial, y no toleramos, facilitamos ni apoyamos el lavado de dinero. El lavado de dinero ocurre cuando alguien encubre u oculta las ganancias de una actividad ilícita desplazando los recursos para hacerlos parecer legítimos. El lavado de dinero puede presentarse de muchas formas. Las transacciones inusuales, las irregularidades en la forma de hacer los pagos, las grandes sumas pagadas en efectivo, los pagos hechos por terceros para beneficio de alguien más y los pagos efectuados mediante entidades bancarias extraterritoriales deben revisarse cuidadosamente antes de su aceptación.

4. Debida diligencia de terceros

Esperamos que nuestros socios de negocios defiendan nuestros valores, los principios éticos establecidos en el Código de Conducta y las políticas aplicables a ellos, además de observar las leyes y reglamentos correspondientes. Nuestros socios de negocios deben estar de acuerdo en observar nuestro Código de Conducta en todas las actividades que lleven a cabo en representación nuestra. Para garantizar que esto se cumpla, es obligatorio llevar a cabo regularmente la evaluación de debida diligencia de determinados socios de negocios, como distribuidores, revendedores, agentes y terceros que nos representen ante las autoridades.

5. Regalos y cortesías

Nuestro objetivo es establecer vínculos profesionales y mantener buenas relaciones con nuestros grupos de interés. Las cortesías pueden ser una parte importante de este proceso, y podría resultar apropiado ofrecerlas con moderación, al igual que regalos modestos. Los empleados deben adherirse a los patrones de integridad más estrictos en todas las relaciones de negocios y rechazar cualquier práctica comercial que pueda considerarse inapropiada. La naturaleza, el valor y la frecuencia de los regalos y cortesías deben ser apropiados. También deben darse o recibirse con transparencia y de buena fe sin esperar a cambio ningún beneficio. En la mayoría de los países, los regalos y cortesías o diversiones dirigidos a funcionarios públicos se consideran como sobornos, incluso si su valor es bajo.



6. Conflicto de intereses

Estamos comprometidos a practicar la honestidad en cualquier situación. Nuestros empleados y otros representantes deben abstenerse de tener intereses que entren en conflicto con los intereses de Epiroc. Las situaciones de conflicto de intereses son aquellas en donde los intereses personales de un individuo puedan percibirse como incompatibles con su capacidad para hacer valoraciones objetivas en beneficio de Epiroc, o interferir con esta. Las relaciones entre empleados, el lucro personal a partir de oportunidades corporativas, hacer negocios con familiares, invertir en negocios externos y un empleo fuera de nuestra empresa son ejemplos de situaciones de conflicto de intereses. De surgir alguna situación que pueda percibirse como un conflicto de intereses, debe informarlo sin demora a su gerente.

7. Cumplimiento de las disposiciones comerciales

Estamos comprometidos a importar, exportar y participar en todas las demás formas de comercio de manera legal y ética. Cumplimos con todas las leyes, reglamentos, requisitos de licencias, boicots, embargos, sanciones y restricciones a la exportación e importación de bienes, información y servicios y a la transferencia de tecnología. Nos comprometemos a cumplir con los tratados y acuerdos internacionales de no proliferación de armas nucleares, tecnología de misiles y armas químicas y biológicas. También nos comprometemos a proporcionar información precisa y veraz sobre nuestros productos y otros artículos a las autoridades aduaneras y otras autoridades relevantes.

8. Comercio justo

Nos comunicamos con honestidad y representamos fielmente la calidad, características y disponibilidad de nuestros productos y servicios.

9. Competencia justa

Respaldamos y procuramos la competencia justa. Por tal motivo, nos rehusamos a entrar en discusiones o establecer acuerdos con nuestros competidores en cuanto a precios, producción, licitaciones, términos de negociaciones, asignación o división de mercados, territorios o clientes, participación en licitaciones o formas de asegurar su adjudicación, boicot a otras empresas o cualquier otro acuerdo o arreglo inapropiado. También debemos evitar cualquier forma de contacto con competidores que pueda crear la impresión de que se han llevado a cabo tales acuerdos o arreglos inapropiados. Tampoco debemos proporcionar, recibir o intercambiar tal información con un competidor o su representante.

10. Preservación de los activos de la empresa

Respetamos los activos de la empresa y protegemos todos los activos tangibles e intangibles de Epiroc contra su pérdida, robo o uso indebido.



Respeto por nuestra gente y la sociedad

1. Empleo justo

Creemos en la igualdad de oportunidades, la diversidad y la inclusión. Aspiramos a convertirnos en el empleador preferido tanto de los empleados actuales como de los potenciales en un ambiente profesional. Nuestro objetivo es atraer, desarrollar y retener a personas calificadas y motivadas.

- Reclutamos y promovemos con base en la calificación, la experiencia y la actitud para el trabajo a realizar, así como en la adecuación al equipo.
- Todas las personas merecen ser tratadas con respeto y dignidad; esto es válido para todos los empleados de colaboraciones propias, externas y contratos. No aceptamos ningún tipo de discriminación, hostigamiento ni acoso sexual o de otra naturaleza.
- Se prohíben todas las formas de discriminación por motivos de raza, religión, género, edad, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, estado civil, embarazo, origen étnico, afiliación sindical y opinión política.
- Creemos firmemente en la inclusión. Cuando individuos de diferentes orígenes y perspectivas son libres de expresar sus puntos de vista e ideas, se abre la puerta para que surjan la innovación y los equipos de alto desempeño.
- Reconocemos que los empleados tienen el derecho de elegir si son o no representados por sindicatos u organizaciones similares de representación ajenas a estos para fines de negociación colectiva. No deberá ejercerse discriminación en contra de ningún empleado, ya sea que haga o no efectivo tal derecho.
- El pago y las condiciones deberán ser justos y razonables, y cumplir con lo mínimo que establezcan las leyes aplicables o los patrones de la industria, lo que sea mayor.
- Hacemos posible el aprendizaje continuo y el surgimiento de oportunidades de desarrollo organizando entrevistas sobre el desempeño y el desarrollo entre los empleados y sus gerentes, al menos, una vez por año.
- El objetivo es que cada empleado desarrolle sus habilidades y capacidades mediante la asignación de responsabilidades claras, capacitación y retroalimentación continua con responsabilidad; todo esto da lugar a un mejor desempeño y crecimiento al interior de Epiroc.
- Colaboramos y fomentamos el flujo de información a través de fronteras divisionales, funcionales y geográficas para hacer un uso pleno de la experiencia y el conocimiento disponibles.

2. Condiciones de salud, seguridad y trabajo

Nuestro objetivo es ofrecer un ambiente de trabajo respetuoso, seguro y saludable en todas nuestras operaciones.

- Nuestra visión consiste en cero lesiones; creemos que los accidentes, lesiones, cuasiaccidentes, enfermedades relacionadas con el trabajo y condiciones inseguras se pueden prevenir.
- Nos aseguramos de que nuestro ambiente de trabajo cumpla con las leyes y requisitos aplicables de salud y seguridad.
- Proporcionamos información adecuada de salud y seguridad a los empleados; además, deberá proporcionárseles capacitación. Nuestros empleados tienen la responsabilidad de comportarse como es debido para la seguridad de todos.
- Fomentamos y apoyamos que los empleados mantengan un equilibrio positivo entre su vida y el trabajo.
- Bajo ninguna circunstancia se hará uso de formas modernas de esclavitud, como trabajos forzados, en servidumbre u obligatorios, o tráfico de personas en nuestras operaciones. No se obliga a los empleados a depositar dinero ni a poner sus documentos de identidad a resguardo de su empleador.
- Estamos totalmente en contra del trabajo infantil y otras formas de explotación de niños. No empleamos a ninguna persona menor de 15 años y nos adaptamos a los patrones locales que especifican una edad mayor.
- Los empleados deberán comprender sus condiciones de empleo.
- El horario de trabajo deberá cumplir con las leyes y reglamentos locales e internacionales aplicables.



3. Derechos humanos

Nos esforzamos por ser un ciudadano corporativo íntegro y digno de confianza, respetuoso de la letra y el espíritu de las leyes de los países donde tenemos operaciones. Apoyamos los derechos humanos reconocidos internacionalmente y los respetamos en la realización de nuestras operaciones en todo el mundo.

Estamos comprometidos a implementar los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU en todas nuestras operaciones comerciales. Nos esforzamos por evitar infringir los derechos humanos de los demás y atendemos las afectaciones a los derechos humanos en las que estamos involucrados. En todos los contextos, deberemos buscar la manera de honrar los principios de los derechos humanos reconocidos internacionalmente, incluso ante requisitos en conflicto.

El abastecimiento responsable de minerales es importante para nosotros. La evaluación de debida diligencia deberá llevarse a cabo siguiendo las directrices pertinentes de la OCDE, lo que significa que todos los minerales y metales provenientes de zonas de alto riesgo y afectadas por conflictos están contemplados en este requisito.

4. Sociedad y desarrollo sostenible

Estamos comprometidos con el desarrollo sostenible de la sociedad. Esta forma de desarrollo satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Nuestro objetivo es ser líderes en nuestro sector en cuanto a protección del medio ambiente en el ámbito de aplicación de nuestros productos y servicios. Proporcionamos soluciones innovadoras, seguras y sostenibles. Por lo tanto, todos los productos y procesos deberán ser evaluados desde las perspectivas de calidad, seguridad, salud y medio ambiente para cumplir con las exigencias de nuestros clientes. Reconocemos que existen impactos ambientales relacionados con nuestras operaciones comerciales y trabajamos para minimizarlos.

Nuestro compromiso con el éxito financiero también toma en cuenta las afectaciones económicas, ambientales y sociales de nuestras operaciones desde un punto de vista más amplio. Fomentamos el aprendizaje y el desarrollo mediante la cooperación con comunidades locales y globales. Reconocemos que Water for All es nuestro principal proyecto de participación comunitaria.



Información de propiedad y privacidad de datos

1. Propiedad intelectual

Nuestra propiedad intelectual, como patentes, marcas, derechos de autor y secretos comerciales, así como datos técnicos y software, es un activo valioso que debe protegerse cuidadosamente. Esta obligación continúa incluso después de concluido el empleo de una persona. Respetamos la propiedad intelectual de los demás y evitamos el uso no autorizado de inventos, marcas, logotipos, software y fotografías de terceros.

2. Información confidencial

Durante su empleo y después de concluido este, todos los empleados deben proteger la naturaleza privada y confidencial de la información adquirida durante el tiempo que hayan trabajado para Epiroc. Este compromiso es válido de la misma manera para la información sobre nuestra empresa, actividades, empleados y socios de negocios. El uso inadecuado o la divulgación de tal información pueden provocar daños graves a nuestra empresa, empleados, socios de negocios, proveedores y clientes.

3. Tecnologías de la información

Las tecnologías de la información son activos valiosos para nosotros y solo deben usarse para fines empresariales responsables y autorizados. Su uso inapropiado nos expone a riesgos que incluyen ataques de virus, la afectación de sistemas y servicios en red, amenazas cibernéticas, la pérdida o robo de propiedad intelectual y problemas legales. Todos nuestros empleados, contratistas y consultores son responsables de actuar con prudencia con respecto del uso de información, dispositivos electrónicos y recursos de red de conformidad con nuestras políticas y normas y las leyes y reglamentos locales.

4. Privacidad de datos

Estamos comprometidos a cumplir con patrones justos, transparentes y respetuosos de la ley con respecto de la integridad personal. Solo procesamos datos personales de conformidad con las leyes y reglamentos de protección de datos aplicables, y solo lo hacemos para fines lícitos, explícitos y específicos.

Comunicaciones e información financiera

1. Transparencia

En todas nuestras comunicaciones, tanto escritas como orales, estamos comprometidos a ser abiertos, sinceros y precisos dentro de los límites de la confidencialidad comercial. Proporcionamos información confiable y pertinente sobre nuestras actividades de manera oportuna y con regularidad. Creemos que la colaboración es un requisito previo para obtener resultados extraordinarios y, por lo tanto, apreciamos el diálogo constructivo con nuestros grupos de interés.

2. Gestión fiscal

Nos esforzamos por ser un ciudadano corporativo íntegro y digno de confianza mediante la gestión fiscal prudente y sostenible. También reconocemos la importancia de los impuestos para el desarrollo económico y contribuimos con la sociedad pagando los impuestos correspondientes a la renta corporativa y otros impuestos, gravámenes y aportaciones de seguridad social.

3. Asuntos públicos

No asumimos posturas políticas. Por lo tanto, no usamos fondos o activos de Epiroc para apoyar campañas políticas ni a candidatos, ni proporcionamos otros servicios a proyectos políticos. El lobby se lleva a cabo principalmente a través de la representación de organizaciones comerciales y otras organizaciones no gubernamentales, o dentro de estas.

Speak Up

1. Speak Up como parte de nuestra cultura

Tener una cultura de ética corporativa es importante para nosotros. Nuestras políticas y procesos garantizan que podamos hacernos escuchar con seguridad y fomentan una cultura donde los problemas salen a la luz, se promueve la rendición de cuentas y se construye confianza. Como una organización basada en el aprendizaje, apreciamos las lecciones que podemos adquirir de los problemas e inquietudes que se nos plantean.

2. Planteamiento de inquietudes

Para recibir orientación en cuanto a la manera correcta de proceder o para plantear inquietudes sobre una posible infracción ética o legal por parte de alguno de nuestros empleados o socios de negocios, los empleados deben acudir primero con su gerente o con el superior de su gerente. Si esto resulta incómodo, inapropiado o es imposible por otro motivo, el empleado puede comunicarse con los departamentos de Recursos Humanos, Jurídico o de Compliance.

También puede plantear sus inquietudes mediante el **sistema Speak Up de Epiroc**: una línea telefónica y una herramienta web para informes administradas por un tercero. Se permite hacer denuncias anónimas usando el sistema Speak Up de Epiroc, aunque, si así lo desea, es recomendable identificarse para facilitar la resolución de la situación.

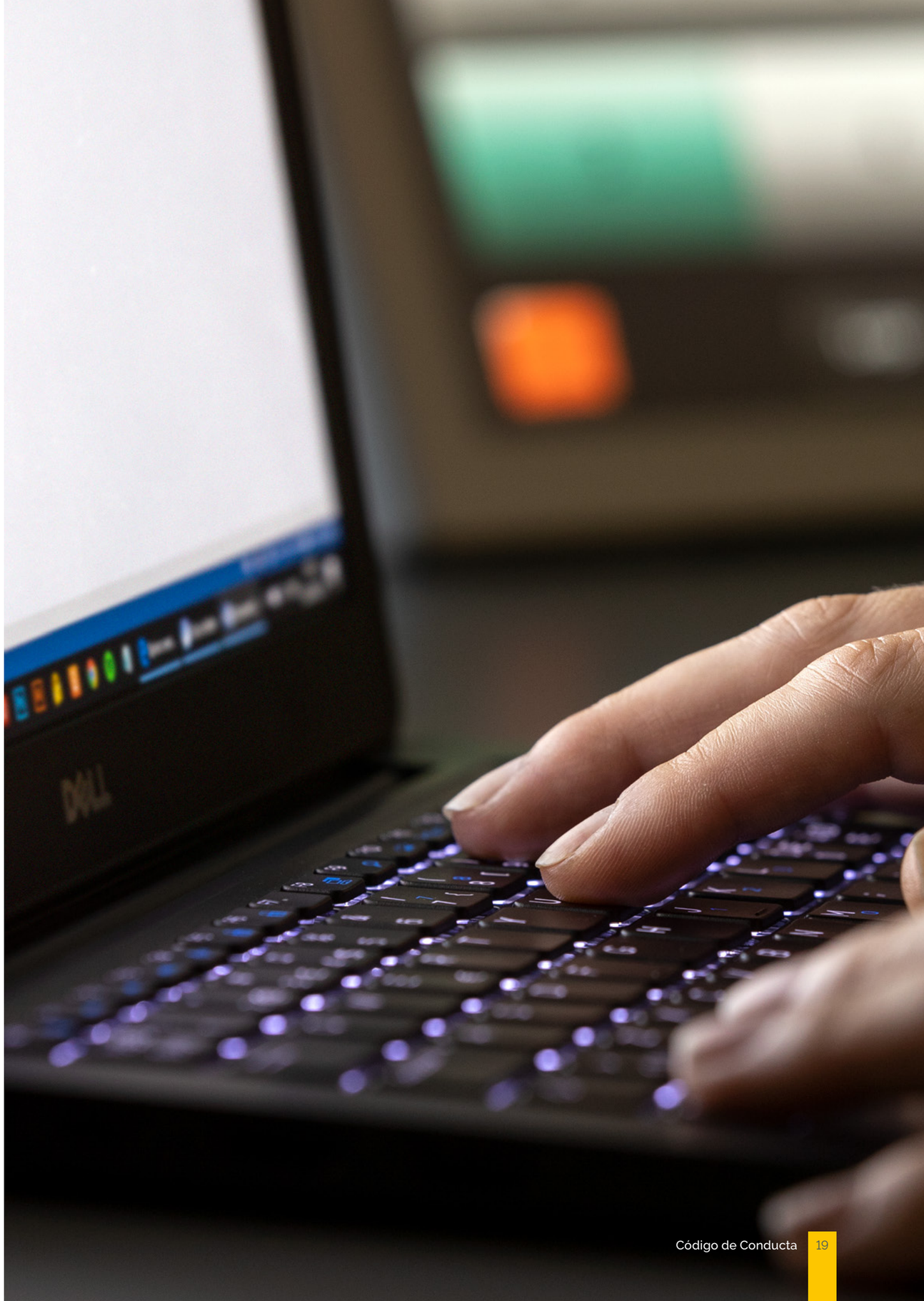
También invitamos a nuestros socios externos a plantearnos sus inquietudes a través del **sistema Speak Up de Epiroc para terceros**.

3. Cero tolerancia a las represalias

Respondemos a los problemas tan pronto como es posible y no toleraremos las represalias contra ningún empleado por plantear un problema de ética o cumplimiento o por participar de buena fe en una investigación.

4. Acciones disciplinarias

Las violaciones a la ley, a nuestro Código de Conducta o a las políticas de la empresa pueden dar lugar a acciones disciplinarias, incluido el despido. Además, tales violaciones pueden tener consecuencias jurídicas de naturaleza civil o penal para los involucrados y para Epiroc.



9862 0001 05a February 2021 © Epiroc AB, Sweden

United in performance. Inspired by innovation.

Performance unites us, innovation inspires us, and commitment drives us to keep moving forward. Count on Epiroc to deliver the solutions you need to succeed today and the technology to lead tomorrow.
epiroc.com

Epiroc